

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 17 FEB 2020

DECRETO REGISTRADO N°. 518

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto 55 de fecha 24.12.19 que aprueba presupuesto para el año 2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176 y la decisión Alcaldicia

D E C R E T O

1. RATIFÍQUESE contrato de prestación de servicio del 04 de febrero al 31 de diciembre de 2020 a D. **TANYA LUISA ESPINOZA HERNANDEZ**, RUT N° [REDACTED] los Honorarios mensuales asciende a la suma de \$ 300.000 impuesto incluido, para prestar servicios como **GUARDA PARQUE** los días sábados, domingos y festivos .

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 “**OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE**

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO (oficina Medio Ambiente)

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado